



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca

República de Colombia

Arauca, septiembre seis de los dos mil veintidós

Radicado: 2019-00128-00
Proceso: Acción De Tutela
Demandante: Edgar Humberto Parada Sanabria
Demandado: Fiscalía general de la Nación

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en su auto con fecha 30 de octubre del 2019, mediante el cual se excluyó de revisión la presente acción de tutela.

En firme el presente auto, archívese el proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ